



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MASTER EN NUTRICIÓN HUMANA

12 de marzo de 2020

Asistentes:

D. Manuel A. Amaro López, D. Manuel Rich Ruiz, y Dolores Muñoz Cano.

A las 9.15 horas del 12 de marzo de 2020, en el Departamento de Bromatología de la Universidad de Córdoba, da comienzo la sesión ordinaria en convocatoria única para tratar los siguientes puntos del Orden del Día

Orden del día:

Punto 1º. Aprobación de acta de la sesión anterior

ACUERDO

Se aprueba el acta de la sesión de 22 de octubre de 2019

Punto 2º. Acuerdo de las actuaciones de cara Al informe emitido por la DEVA sobre la renovación de la Acreditación

El presidente recuerda a los miembros de la unidad las recomendaciones recogidas en las conclusiones del informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Nutrición Humana y presenta el formato para plantear acciones de mejora (Modelo P11 I PM y P 11 II Seguimiento PM).

De acuerdo con formato, se hace hincapié en la definición del responsable de la acción para que sea éste el que defina el resto de los contenidos a aportar

Respecto a las diferentes recomendaciones recogidas en el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Nutrición Humana por la Universidad de Córdoba, de 26/06/2019, se acuerda:

ACUERDO

1. Para la mejora de la publicación pública disponible, se acuerda proponer a la CAM una **estrategia de difusión (elaboración de video, etc.) focalizada** en los centros/ títulos cuyo perfil de alumnado se adecúa más a los objetivos y

contenidos del máster.

Además, acuerda trasladar a la CAM la necesidad de una mayor **sistematización para la publicación de información relevante**.

2. Para mejorar la obtención de información sobre el grado de satisfacción, se acuerda **reforzar, como se viene haciendo, los procedimientos** definidos por la UCO (recordatorios mediante correos tipo).

Además, se realizará desde la CAM un **escrito al Servicio de Calidad y Planificación** de la UCO solicitando nuevas acciones que conduzcan a la mejora de los procedimientos de obtención de información.

3. Para proporcionar indicadores de satisfacción de posibles empleadores y egresados:

- a. Empleadores: se **elaborará un cuestionario** (con información básica: valore la organización de las prácticas, la utilidad de estas y si emplearía al alumno en el futuro, pe.) que se distribuirá entre aquellas **empresas que acogen al alumnado para el TFM** del perfil profesional.

Se solicitará al alumnado, previamente a la defensa del TFM, justificante de la respuesta a la encuesta (por parte de la empresa).

- b. Alumnado: se enviará correo personalizado al **correo personal del alumnado** matriculado en el máster. No obstante, es necesario que, aun así, el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO proceda a la activación de correo uco.es cuando le sea solicitado.

4. Respecto a la conveniencia y viabilidad de diseñar itinerarios, estudiado el plan de estudios junto a la CAM, se acuerda que **no es posible atender a esta recomendación** sin realizar una modificación del título.

5. Para mejora la coordinación efectiva del título, se propone solicitar a la CAM **reforzar los mecanismos de coordinación** horizontal y vertical existentes.

6. Para mejorar la valoración que se realiza de la gestión administrativa del máster, se propone **redactar escrito en el que, desde este máster, se demande la dotación de recursos al Instituto de Estudios de Postgrado** de la Universidad de Córdoba (UCO) para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Además, se acuerda recoger la imposibilidad existente, desde el máster, para la contratación de personal administrativo específico.

7. Para la mejora de las acciones de orientación académica y profesional del alumnado, se acuerda proponer a la CAM la **sistematización de unas jornadas de investigación, transferencia, empleabilidad y emprendimiento** antes de la clausura de cada curso académico (curso 2020/21, vista la actual situación de confinamiento por COVID en el curso 2019/20).

8. Para revertir la situación negativa generada por algunas asignaturas del máster, se propone **estudiar la situación en reunión conjunta con la CAM** y programar **reunión con los docentes** de las asignaturas afectadas.

9. Para recabar resultados de ocupación e inserción laboral, se propone **solicitar al IDEP la activación del procedimiento que dé respuesta a ello**.

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 10.20 horas.

Córdoba, 12 de marzo de 2020